

BASES DE CONTRATACIÓN

**“CONCESIÓN DE ESPACIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE
DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALES QURA SUR, NORTE Y GUADALUPE”**

La presente tiene la finalidad de contratar a una Persona Natural o Jurídica, con el fin de que preste servicios en la especialidad médica de:

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

I.- PERIODO DE CONTRATACION.-

Dos (02) años.

II.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.-

El servicio a contratar está definido en los Términos de Referencia que forman parte de la presente convocatoria, así como de las condiciones de contratación anexa al presente documento.

III.- BASE LEGAL.-

- Ley General de Salud y su Reglamento.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Municipal N° 001-2019/MDV, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Ventanilla.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 01-2014-MDV/GM, en la cual en su artículo primero Aprueba la Directiva “NORMAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL”.
- Resolución de Alcaldía N°0339-2023/MDV-ALC

IV.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

Los servicios de salud, objeto del presente proceso, distinguidos por ítems son los siguientes:

ITEM	ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	Establecimientos municipales Qura Sur, Norte y Guadalupe

V.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.-

ETAPAS	FECHA	HORA Y LUGAR
CONVOCATORIA PUBLICA	19 de enero 2024	En la Página WEB de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y/o en el local del Sistema de Salud Municipal.
REGISTRO DE PARTICIPANTES	22 de enero 2024	Desde las 8:00 am a 5:00pm, en la Secretaria de la Gerencia de Salud Municipal (Ubicado en el 3er.piso de Av.La Playa N°188-Ventanilla)
FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	23 de enero 2024	Desde las 8:00 am a 5:00pm, en la Secretaria de la Gerencia de Salud Municipal. (Ubicado en el 3er.piso de Av.La Playa N°188-Ventanilla)
INTEGRACIÓN DE LAS BASES	24 de enero del 2024	Desde las 8:00 am a 5:00 pm, en la Secretaria de la Gerencia de Salud Municipal (Ubicado en el 3er.piso de Av.La Playa N°188-Ventanilla)
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	25 de enero del 2024	Desde las 8:00 am a 3:00pm, en la Secretaria de la Gerencia de Salud Municipal. (Ubicado en el 3er.piso de Av.La Playa N°188-Ventanilla)
APERTURA DE SOBRES	25 de enero del 2024	3:00 pm - En la Gerencia de Salud Municipal. (Ubicado en el 3er.piso de Av.La Playa N°188-Ventanilla)
EVALUACIÓN	26 de enero del 2024	08:00 am a 11:00 am Gerencia de Salud Municipal. (Ubicado en el 3er.piso de Av.La Playa N°188-Ventanilla)
PUBLICACIÓN DE GANADOR	29 de enero del 2024	Página Web Municipal
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	29 de enero del 2024	Gerencia de Salud Municipal. (Ubicado en el 3er.piso de Av.La Playa N°188-Ventanilla)
INICIO DE ACTIVIDADES	30 de enero del 2024	En la sede QURA que corresponda.

VI.- REGISTRO DE PARTICIPANTE. -

La persona Natural y/o Jurídica que desee participar en el presente concurso privado deberá de presentar el formulario Anexo II y/o Anexo VI según corresponda, en la Gerencia de Servicios de Salud del Sistema Municipal de Ventanilla, ubicada en el 3er.piso de Palacio Municipal. En dicho formato, se deberá necesariamente consignar correo electrónico y dirección actual y correcta bajo responsabilidad del postor.

VII.- REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE. -

- Ser Personas Naturales y/o Jurídicas, constituidas en el Perú, que se hayan registrado según el Anexo II y/o VI.

- 
- Tener como representante a un profesional colegiado y habilitado por el colegio respectivo. El profesional de la salud tendrá a su cargo la coordinación de los aspectos vinculados a la prestación de servicios y ejecución del contrato.
 - No encontrarse impedido para contratar con la entidad, ya sea como personas naturales y/o jurídicas, por haber celebrado contrato con la entidad bajo alguna modalidad contractual y que hayan sido resueltos por incumplimiento impugnado a aquella.
 - No estar sancionado y/o inhabilitado por alguna entidad pública, para contratar con el estado y/o ejercer la función pública.

VIII.- SOBRE LA FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS. -

A través del formulario Anexo IV, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos planteadas en las presentes Bases Administrativas, en el lugar, fecha y dentro del horario establecido en el cronograma del proceso.



IX.- SOBRE LA INTEGRACION DE LAS BASES. -

La Comisión Evaluadora Permanente deberá integrar y publicar en la página web de la entidad y/o en los establecimientos del Sistema de Salud Municipal, las bases integradas que tuvieron lugar al absolver las consultas que pudieran haberse recibido.



X.- SOBRE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS. -

El participante presentara su propuesta según el Anexo VII ante la Gerencia de Servicios de Salud Municipal de Ventanilla, en la dirección, día y horario señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

La presentación de Propuesta deberá contener en sobre cerrado lo siguiente:

1. CV debidamente documentado del participante.
2. Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos (condiciones de contratación y requerimiento técnico mínimo) según Anexo I.
3. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado Peruano según Anexo V.
4. La propuesta económica.

Asimismo, cabe señalar que la documentación presentada debe estar debidamente foliada y el sobre deberá tener el siguiente rotulo:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL DE VENTANILLA

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPENDIO DE
MEDICAMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QURA NORTE, QURA SUR Y
QURA VIRGEN DE GUADALUPE.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE Y/O DENOMINACION DE
EMPRESA:

DNI Y/O RUC:

IX.- ADJUDICACION. -

El acto de adjudicación será público. Se podrá contar con la presencia de un representante de la sociedad civil, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. La ausencia de dicho representante no vicia el proceso.

Se inicia cuando la comisión evaluadora apertura los sobres cerrados comprobando que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados en las bases y; evalúa las propuestas planteadas por los participantes.

En caso que se haya presentado un solo participante, se la adjudicará el ítem al que postula. En caso se hayan presentado más de dos participantes, se adjudicará a la persona natural y/o jurídica que ofrezca mayor porcentaje de participación a favor del Sistema de Salud Municipal o aquel que cubra la mayor cantidad de especialidades descritas en los ítems.

En el caso de empate, se procederá al desempate por un periodo de puja, a través de lances verbales en el mismo acto público, adjudicándose al que realice mejor oferta, cabe indicar que el participante que no asista al acto público perderá tal derecho.

Asimismo, en el caso que no se haya registrado ningún participante al concurso privado, el proceso se declarará desierto.

La Comisión podrá suspender el acto público, por razones debidamente justificadas debiendo publicar la nueva fecha en la página web y lugares visibles de la sede del Sistema de Salud Municipal.

XII.- SOBRE EL CONTRATO Y SU EJECUCION. -

Dentro de los dos días hábiles de otorgada la Buena Pro, la Gerencia de Servicios de Salud, citará al participante adjudicado, para que suscriba el contrato otorgándole un plazo máximo de 5 días calendarios para tal efecto.

Para la suscripción del contrato, el adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Copia del DNI del representante legal del Participante.
2. Copia simple de la ficha registral donde conste el poder del representante legal en caso de Persona Jurídica.
3. Documentos del profesional de la salud – Título Profesional, Certificado de Colegiatura y Certificado de Habilitación Profesional.
4. Copia del RUC.
5. Autorización de emisión de comprobantes de pago.

La documentación deberá ser presentada en la Gerencia de Servicios de Salud del Sistema de Salud Municipal.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Para la presente contratación, el participante deberá de tener en cuenta las siguientes condiciones del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla:

1. La propuesta de pago mensual por concepto de concesión, en moneda nacional en nuevos soles será debidamente firmado por el postor.
2. El ASOCIADO, deberá de realizar la solicitud de los permisos ante DIGEMID, una vez otorgado los permisos por parte Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas, deberá de realizar el acondicionamiento físico del servicio, con la totalidad de medicinas y personal propuesto, en el plazo de (07) siete días calendario, computados desde el día siguiente de emitida su resolución.

ANEXOS

- Anexo I Declaración Jurada cumplimiento de requisitos exigidos.
- Anexo II Solicitud de registro en el concurso
- Anexo III Información Adicional.
- Anexo IV Formulación de consultas.
- Anexo V Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado Peruano.
- Anexo VI Ficha de Registro de participante.
- Anexo VII Propuesta Económica

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA PERMANENTE

Presente. -

Referencia: "CONCESIÓN DE ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VENTANILLA".

De mi consideración:

Por medio de la presente.

Con RUC N° y domicilio en

Debidamente representado por identificado con

N° de DNI....., declaro que cumplo con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas para la participación en el presente concurso.

Sin otro particular quedamos de Usted.

Representante Legal

N° DNI.....

ANEXO II

SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PROCESO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA PERMANENTE

Presente.-

Referencia: "CONCESIÓN DE ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VENTANILLA".

De mi consideración:

Por medio de la presente.

Con RUC N°..... y domicilio en.....,

Debidamente representado por identificado con

N° de DNI....., declaro mi firme interés de participar en el presente concurso privado por lo que solicitamos nuestro registro.

Sin otro particular quedamos de Usted.

Representante Legal

N° DNI.....

ANEXO III

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL

SEÑOR

Presente.-

Referencia: "CONCESIÓN DE ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VENTANILLA".

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted en atención al asunto de la referencia con la finalidad de informarle que a fin de realizar una completa y adecuada evaluación de su propuesta, se requiere en un plazo de 01 día hábil, presente la información adicional que se detalla a continuación:

- A.
....
- B.
....
- C.
....
- D.
....

Cabe indicar que de no cumplir dentro del plazo otorgado la información requerida, se procederá a rechazar la pretensión presentada.

Atentamente,

LA COMISIÓN EVALUADORA PERMANENTE

ANEXO IV
FORMULACIÓN DE CONSULTAS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA PERMANENTE

Presente.-

Referencia: "CONCESIÓN DE ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VENTANILLA".

De mi consideración:

Por medio de la presente, con R.U.C. y domicilio en
... debidamente representado por Identificado con N° de D.N.I. expongo las siguientes consultas sobre las Bases Administrativas.

- A.
-
- B.
-
- C.
-
- D.
-

Atentamente,

Representante Legal

N° DNI.....

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
PERUANO

Yo:

identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en

sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General, declaro bajo juramento:

- ✓ No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República ni por ninguna otra entidad pública.
- ✓ No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;
- ✓ No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

Lugar y fecha : _____

Firma : _____

D.N.I : _____

FIRMA

ANEXO VI

REGISTRO DE PARTICIPANTES	
	"CONCESIÓN DE ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VENTANILLA".

J.
EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL:

D.N.I REPRESENTANTE LEGAL:

J.
R.U.C. DE LA EMPRESA:

DOMICILIO LEGAL:

J.
EMAIL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

AUTORIZO NO AUTORIZO

al Sistema de Salud Municipal de Ventanilla a notificarme vía correo electrónico en cualquier estado del proceso.

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL REGISTRO:

D.N.I. DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL REGISTRO:

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nº D.N.I.

ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA PERMANENTE

Presente.-

Referencia: "CONCESIÓN DE ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VENTANILLA".

De mi consideración:

Por medio de la presente con R.U.C. y domicilio en
... debidamente representado por Identificado con N° de D.N.I. declaro mi firme propósito de participar en el presente concurso privado, siendo mi propuesta económica la siguiente:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD PROPUESTA EN NUEVOS SOLES
"Concesión De Espacio Para La Prestación Del Servicio De En Los Establecimientos De Salud Del Sistema Municipal De Ventanilla".	

..... de Ventanilla.

Atentamente,

Representante Legal

N° DNI.....



Municipalidad Distrital de Ventanilla

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA QUE PRESTE EL SERVICIO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES QURA SUR, NORTE Y GUADALUPE.

FINALIDAD:

Contratar a una persona Natural o Jurídica, para realizar el servicio de Dispensación de medicamentos para los Establecimientos Municipales Qura Sur, Norte y Guadalupe en la Gerencia de Servicios de Salud del Sistema de Salud Municipal.

PERFIL PROFESIONAL:

- Director Técnico debe contar con Título profesional de Químico-Farmacéutico, con colegiatura y con habilidad vigente, mínimo 1 año de experiencia.
- Conocimiento en el manejo de medicamentos e insumo médicos, reactivos de laboratorio.
- Actitud proactiva y con orientación a resultados.
- Desempeño de sus actividades con confidencialidad y responsabilidad.
- Trato directo y amable con el paciente.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Cuidar el ordenamiento y limpieza de los medicamentos aplicando las buenas prácticas de almacenamiento.
- Realizar el conteo y ordenamiento de los medicamentos e insumos que ingresan.
- Reconocer las formas de presentación, concentración, efecto farmacológico e indicación de los medicamentos.
- Realizar la verificación permanente de la fecha de expiración de los medicamentos e insumos.
- Supervisar el mantenimiento de la limpieza y el orden de los medicamentos, material médico e insumos.

ÁREA USUARIA:

Gerencia de Servicios de Salud.